



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

SSYC

Al margen

Destinos Centro Fase perfeccionamiento
Ayudantes OEP 2024

SR./SRA. DIRECTOR/A CENTRO PENITENCIARIO

SERVICIOS CENTRALES

CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS

Por Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, se nombran funcionarios y funcionarias en prácticas a las personas aspirantes que superaron la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 2 de octubre de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 10 de octubre).

De conformidad con la Resolución de 11 de febrero de 2025, de la Secretaría General, por la que se establecen las Normas reguladoras del periodo de prácticas de las personas aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, en cuyo apartado segundo se dispone que "El comienzo de la fase de Perfeccionamiento teórico-práctico tendrá lugar para todos los aspirantes declarados "Aptos", a continuación de la finalización de la fase de formación teórico-práctica".

Deberán presentarse en el destino asignado según petición y número obtenido en el proceso selectivo (Anexo), como continuación del periodo de prácticas. Se podrá consultar el destino adjudicado de manera individualizada en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es).

Esta nueva fase de perfeccionamiento teórico-práctico comenzará el día 26 de junio 2025 para el personal en prácticas en que el Centro de destino no implique cambio de residencia del funcionario/a o el día 30 de junio 2025, para aquellas personas que justifiquen que el nuevo centro de destino implica cambio de residencia.

A efectos de tramitación ante la Delegación o Subdelegación del Gobierno, se significa que, en los documentos de toma de posesión del referido personal, en el apartado "causa o motivo", se deberá indicar "Continuación periodo de prácticas".

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4811
FAX.: 91 335 4060